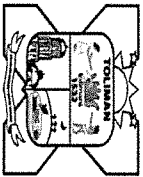


NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.56/2024

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO
CINCUENTA Y SEIS, DE FECHA 30 TREINTA DE ENERO DEL 2024,
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.**

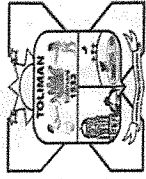
En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 12:00 doce horas del día martes 30 treinta de enero del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. Mtra. En D. Ma. **Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Lic. Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día viernes veintiséis de enero del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. I.- Pase de lista. II.- Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. III.- Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación y publicación del Cierre del Ejercicio del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal 2023 (FAISMUN 2023), cierre de los siguientes fondos: Obras Terminadas del FISE 2023, (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2023), FAFEF 2023 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023, obra finiquitada con recursos del FISE 2022 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022) en el ejercicio 2023, se adjunta el anexo del cierre impreso y en forma digital para su publicación correspondiente. Conforme al anexo. IV.- Solicitud que envía la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del SMDIF Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento respecto al informe trimestral sobre el ejercicio de las funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de



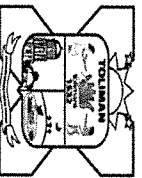
Diciembre de 2023, conforme al anexo. V.- Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; respecto a los proyectos de las Iniciativas del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tolimán, el Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tolimán, y el Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tolimán; para su estudio y posterior dictamen, conforme a los anexos. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al punto número uno de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara

de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr Síndico Municipal, (presente), Lic. Viviana Martínez García Síndico Municipal, (presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martínez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente), por lo que el Secretario informa al

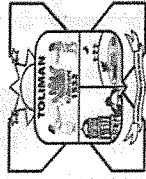
Ayuntamiento que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y seis, por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos siempre sean en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el punto número tres romano, que consiste en la Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación y publicación del Cierre del Ejercicio del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (FAISMUN 2023), cierre de los siguientes



fondos: Obras Terminadas del FISE 2023, (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2023), FAFEF 2023 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023, obra finiquitada con recursos del FISE 2022 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022) en el ejercicio 2023, se adjunta el anexo del cierre impreso y en forma digital para su publicación correspondiente; conforme al anexo. Por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que previo a someterlo a votación y a reserva de que deseen hacer uso de la voz en relación a este punto, manifiesta que se llevó a cabo una mesa de trabajo para el análisis, estudio y discusión de este punto, con la asistencia de los regidores Gustavo Erreguin Lenoyr, Leticia López González, Fernando Ramos Montes, María Isabel Hernández Irineo, el titular de Obras Publicas y el secretario del Ayuntamiento, en donde se les explico y despejaron dudas y observaciones que se tenían al respecto relacionados con este punto, hecho lo anterior y no habiendo ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra **08 ocho votos a favor** de que se apruebe este punto que consiste en la solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación y publicación del Cierre del Ejercicio del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (FAISUM 2023), cierre de los siguientes fondos: Obras Terminadas del FISE 2023, (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2023), FAFEF 2023 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023, obra finiquitada con recursos del FISE 2022 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022) en el ejercicio 2023, se adjunta el anexo del cierre impreso y en forma digital para su publicación correspondiente; conforme al anexo; hay 2 votos en contra que corresponden a los regidores Fernando Ramos Montes y María Isabel Hernández Irineo y no hay ninguna abstención, por lo que este punto se **aprueba por mayoría absoluta**, por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número **cuatro romano** del orden del día que se refiere a la solicitud que envía la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del SMDIF Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Toliman, Qro., al H. Ayuntamiento respecto al informe trimestral sobre el ejercicio de las funciones del

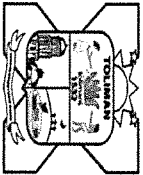


Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023, conforme al anexo. Por lo que ceden el uso de la voz a la **Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia** Directora del SMDIF Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta "Buenas tardes a todos, el informe trimestral que hemos presentado ante este cabildo son las actividades que presenta cada una de las áreas que conforman al DIF que son ocho áreas del DIF, cada una de ellas tiene diversas actividades que se informan aquí en el documento, comentarles que como anteriormente les había dicho en la mesa de trabajo, en el mes de diciembre tuvimos muchas actividades sobre todo en los polos de desarrollo con los adultos mayores, donde se desarrolló un poco más la actividad pero durante los tres meses DIF estuvo con diversas actividades de cada una de las áreas, si tuvieran alguna pregunta adelante, concluye". Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, que se refiere a la Solicitud que envía la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del SMDIF Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento respecto al informe trimestral sobre el ejercicio de las funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023, conforme al anexo, informando que registra **10 diez votos a favor, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el **punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a la solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; respecto a los proyectos de las Iniciativas del Manual de Organizaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Integral de la Familia (SMDIF) de Tolimán, el Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tolimán, y el Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tolimán; conforme a los anexos, para que se remita a la comisión correspondiente para su estudio y posterior dictamen, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación,

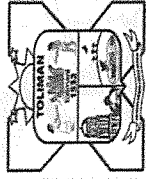


informando el secretario que registra **10 diez votos a favor** de que este punto se turne a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y posterior dictamen, **por lo que este punto se aprueba por unanimidad**; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención; por lo que el presidente municipal instruye al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el **punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales**, por lo que el secretario informa al ayuntamiento que tiene 1 un punto en asuntos generales, el cual le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la convocatoria de la presente sesión, el cual se refiere a la solicitud que envía la C.P Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales para informar al Ayuntamiento, que el Municipio de Toluimán en el ejercicio fiscal 2023, genero ingresos excedentes de libre disposición de la fuente de financiamiento de ingresos propios, para su aplicación al artículo 14 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, conforme al anexo. Hace uso de la voz la **Mtra.**

En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Toluimán, quien manifiesta: *"No tenemos endeudamiento, entramos con deuda en el 2018, entramos con deuda de agua, luz y DAF, todo se fue pagando en la primera administración, en la segunda no tenemos tampoco las observaciones, al no tener un cuadro de desastres, por lluvia, por naturaleza, el recurso puede aplicarse por la fracción que nos indica en obra pública, en la segunda fracción nos indica que si no tenemos deuda, que si no hay desastres, los mantenimientos de caminos no entran, dice la Ley de Desastres Ecológicos o por naturaleza, tampoco puedo reservar o esperar a que pase algo por que la ley es muy clara que debo ejecutarlos, en este caso siendo este excedente, concluye".* Ceden el uso de la voz a la **C.P Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales de Toluimán, Qro; quien manifiesta: *"Efectivamente este punto es solamente para hacer de su conocimiento que tenemos ingresos excedentes de la fuente de financiamiento de ingresos propios, de lo que se recauda aquí en caja, y como bien lo menciona la Licenciada Lupita esos ingresos pueden utilizarse en caso de que tuviéramos endeudamiento, que al día de hoy la Entidad Superior de Fiscalización, no nos ha dado afortunadamente esa noticia de que tengamos endeudamiento, o de que no estemos en ese supuesto, y la otra es de que podamos crear un fondo para desastres naturales, y el tercer supuesto es para inversión pública, para autorizarlo o utilizarlo en obras públicas, al parecer ahorita el Ingeniero Alberto Mendoza les va explicar en qué obras se pueden invertir esos recursos,*



concluye". Ceden el uso de la voz al Ing. **Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas Municipales de Tolimán, Qro; quien manifiesta: "Efectivamente estamos proponiendo 3 tres acciones que consideramos muy importantes, y que han sido solicitadas por algunos regidores y que de alguna manera no hubieran podido ser atendidas, la primera de ellas es la Construcción del Muro perimetral del panteón municipal en la cabecera municipal en el Municipio de Tolimán, sabiendo que recientemente se adquirió un predio para hacer la ampliación del panteón que actualmente se encuentra a su máxima capacidad, es por ello que se propone realizar el circulado perimetral, para esta obra se asigna un recurso de \$844,202.06, la segunda obra es la Rehabilitación de la Cancha de Futbol 7 en la Unidad Deportiva en la Delegación de San Pablo, con una inversión de \$1,456,003.81, actualmente esta unidad deportiva está muy deteriorada como lo pueden apreciar en las impresiones que les pasamos, la idea es poner pasto nuevo, la malla perimetral, conocida como malla tipo pescadora, la instalación de postes para instalar reflectores, para que quede en las mejores condiciones para ser utilizada, y la tercera obra es para San Antonio de la Cal, en la Cancha de Futbol 7, con una inversión de \$1,084,835.89, al igual que la cancha de futbol de San Pablo, ya está muy deteriorada del pasto, pintura, cajones para porterías, la malla ciclónica, postes para colocar alumbrado por las noches con reflectores tipo led, estas son las tres obras que proponemos para ejecutar este recurso que esta asignando la tesorera municipal, concluye". Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal de Tolimán, quien manifiesta "Efectivamente ya nuestro panteón municipal está sin espacios, y lo que vamos hacer es un bardeado perimetral con muro y mampostería, con malla ciclónica, aquí la petición y la duda es que si ustedes están de acuerdo en que este recurso se aplique en obra o no, así que si no tienen inconveniente vamos a someterlo a votación, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra **10 diez votos a favor** de que se apruebe la solicitud que envía la C.P Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales para informar al Ayuntamiento, que el Municipio de Tolimán en el ejercicio fiscal 2023, genero ingresos excedentes de libre disposición de la fuente de financiamiento de ingresos propios, para su aplicación al artículo 14 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios,



conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número siete romano del orden del día que se refiere a la Clausura de la Sesión, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis de Cabildo siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día martes 30 treinta de enero del 2024 dos mil veintitrés, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

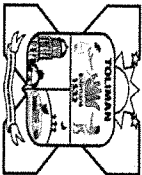
LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario



C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaría del H. Ayuntamiento

Letícia Lopez C.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.56 de fecha 30 treinta de enero de 2024.